



G CONSELLERIA  
O SALUT I CONSUM  
I ÀREA SALUT  
B EIVISSA I FORMENTERA

**Resolución de la directora gerente del Área de Salud de Ibiza y Formentera, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos por orden de puntuación de la convocatoria de carácter excepcional para seleccionar aspirantes para los nombramientos temporales para la categoría de Logopeda del Área de Salud de Ibiza y Formentera del Servicio de Salud de las Islas Baleares (ASEF 2020\_8).**

### **Antecedentes y fundamentos de derecho**

1. Por medio de la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 18 de enero de 2018 se aprobó el modelo para hacer un llamamiento público como procedimiento de carácter excepcional resultante de aplicar el punto d de la disposición transitoria segunda del Texto refundido que regula los procedimientos de selección de personal estatutario temporal del Servicio de Salud de las Islas Baleares por medio de la creación de bolsas únicas de trabajo para cada categoría y especialidad (aprobado por el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 11 de noviembre de 2016, ratificado por el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de noviembre de 2016).
2. En fecha 4 de diciembre de 2020 se publica la resolución de la directora Gerente del Área de Salud de Ibiza y Formentera, por la que se hace un llamamiento público con carácter excepcional para seleccionar aspirantes para los nombramientos temporales para la categoría de Logopeda del Área de Salud de Ibiza y Formentera del Servicio de Salud de las Islas Baleares.

Una vez vencido el plazo de presentación de solicitudes, de acuerdo con las bases que regulan el procedimiento de la convocatoria, dicto la siguiente

### **Resolución**

1. Aprobar las listas provisionales de admitidos y excluidos, que se anexa a esta resolución, especificando su causa de exclusión, y por orden de prelación indicando su correspondiente puntuación.
2. Publicar esta resolución en la web del Servicio de Salud.

### **Presentación de alegaciones**

Los aspirantes disponen de cinco (5) días hábiles para formular alegaciones contra esta resolución y subsanar deficiencias (en caso de que no lo hagan se considerará que han desistido de su solicitud) en el Registro del Hospital Can Misses, o bien por cualquiera de las vías que establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.



G CONSELLERIA  
O SALUT I CONSUM  
I ÀREA SALUT  
B EIVISSA I FORMENTERA

Con el fin de agilizar y facilitar el procedimiento de selección, cuando la alegación se haya presentado en registros ajenos al Hospital Can Misses se recomienda a las personas aspirantes que informen de ello enviando un correo electrónico a la dirección [asef.cridas@asef.es](mailto:asef.cridas@asef.es), en el que debe constar el número y la fecha de registro del escrito

En Ibiza, 21 de diciembre de 2020

La directora gerente del Área de Salud de Ibiza y Formentera  
P.D. Consejera de Salud (BOIB núm.191, 7 de noviembre de 2020)

G CONSELLERIA  
O SALUT  
I ÀREA SALUT  
B EIVISSA I FORMENTERA

GERENCIA

M. Carmen Santos Bernabeu



G CONSELLERIA  
O SALUT I CONSUM  
I ÀREA DE SALUT  
B EMISSA I FORMENTERA

## ANEXO I

Listado provisional de admitidos y excluidos.

Procedimiento excepcional de llamamiento público de la categoría Logopeda del Área de Salud de Ibiza y Formentera del Servicio de Salud de las Islas Baleares.

### ADMITIDOS:

RANKING	Apellidos y Nombre	DNI	PUNTUACIÓN
1	Serra Viñals, Laia	46955958D	0,01
2	Aguirre Varela, Marta Laura	47409712L	0,00
3	Cardona Orvay, Maria Isabel	47257812B	0,00
4	Ferragut Mari, Irene	46953271J	0,00
5	Flores Jimenez, Luisa Maria	46958567L	0,00
6	Garcia-Lara Navarro, Carmen	47280513B	0,00
7	Hortelano Moya, Soraya	46959489K	0,00
8	Morales Becerra, Inmaculada Concepción	48198678Q	0,00
9	Ramis Espada, Clara	47254590D	0,00
10	Tur Mari, Ana	47430852E	0,00

### EXCLUIDOS:

Apellidos y Nombre	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN